



da ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2L), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 20 de enero de 2015. La Directora General de Trabajo, IRENE MARÍN LUENGO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de comunicación de error en el procedimiento de gestión en los expedientes n.º 0204/J/11 y 0854/J/03, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080217)*

Intentada sin efecto la notificación de la comunicación de error en el procedimiento de gestión, en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2 - A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

#### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ACTO
VICTORIA BRUNO VÁZQUEZ	0204/J/11	Comunicación de error en el procedimiento de gestión.
TOMÁS GIMÉNEZ GIMÉNEZ	0854/J/03	Comunicación de error en el procedimiento de gestión.

• • •